



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Agosto de 2.004.-

445/04

Expte. N° 14.138/03

VISTO:

Que mediante resolución N° 620-HCD-03 se aprobó el Calendario Académico 2.004 de la Facultad de Ingeniería: teniendo en cuenta que en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, el **período de inscripción por materias** del Segundo Cuatrimestre estaba fijado entre el 11 y 13 de Agosto de 2.004 y el de **exámenes libres** en fecha 13 y 17 de Agosto: atento que tal secuencia no resulta académicamente coherente y eventualmente inconveniente para el avance curricular de los alumnos, por lo cual es necesario prever la **postergación de las inscripciones por materias** y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar en el Anexo I de la resolución N° 620-HCD-03 . el **período de Inscripciones por Materias** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos **postergándolo a los días 18, 19 y 20 de Agosto de 2.004**, atento a las razones aducidas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Coordinadora de la carrera, Ing. Margarita Armada, al Centro de Estudiantes, difúndase en Cartelera y siga por Dirección Administrativa- Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM


Ing. MARIA A. CEDALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA